

ORD. : N° 1129 /

ANT. : 1.- Ord. N° 46, de la Sra. Ana Isabel Díaz Ruiz, Inspector Fiscal Vialidad Provincia de Santiago, de fecha 10-04-2014.

2.- Carta S/N, del Sr. Sebastián López Morales, HMC AKTIVO CONSTR. E INMOB. Spa, de fecha 10-04-2014.

3.- ORD. DRVM N° 97, de fecha 15-01-2014.

MAT. : Proyecto Acceso a Edificio Francisco de Aguirre, Comuna de Vitacura, Provincia de Santiago.
Autoriza Primer Aumento de Plazo.

Santiago, **08 MAY 2014**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA (S)

A : SEÑOR SEBASTIÁN LÓPEZ MORALES
HMC AKTIVO CONSTR. E INMOB. SPA.

En relación a lo solicitado en el documento del Ant. N°2 y considerando el pronunciamiento formulado mediante documento del Ant. N°1, emitido por la Inspección Fiscal de Vialidad Provincia de Santiago, informo a Ud., lo siguiente:

1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar el **primer aumento de plazo de 50 días corridos a contar del 07-04-2014**, para dar termino a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del **ORD. DRVM N° 97 del 15-01-2014**.

2.- La presente autorización de aumento de plazo, se otorga en el entendido de que **HMC AKTIVO CONSTR. E INMOB. SPA.**, deberá renovar la Boleta de Garantía por concepto de Correcta Ejecución de las Obras, **con la misma glosa y monto**, pero con vigencia hasta el **23-11-2014**, considerando que la nueva fecha de termino de la Obra, es el día **27-05-2014**.

3.- Las restantes Boletas de Garantía no deberán ser renovadas por **HMC AKTIVO CONSTR. E INMOB. SPA**, ya que los restantes documentos bancarios se mantienen plenamente vigente hasta el **04-06-2014**, es decir, sobrepasan la nueva fecha de termino de obra, que es el **27-05-2014**.

4.- **HMC AKTIVO CONSTR. E INMOB. SPA**, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los Numerales 13 y 16 del ORD. DRVM N° 97 del 15-01-2014, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,


ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/CCG
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. Av. Américo Vespucio N°2506, Comuna Vitacura.
- Jefe Departamento Contratos DRVM
- Jefe División de Infraestructura Vial Urbana D.V.
- Jefe Provincial Vialidad Santiago DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 7688592